UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA
Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

Adenda Nº 020/2011

Ciudad del Este, 12 de julio de 2011.

MODIFICACIONES EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 208613 PAC. "Recarga de Extintores", CONVOCADA POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, modifica la fecha y hora de la presentación y apertura de sobres, correspondiente al mencionado llamado en los siguientes puntos:

- Instrucciones a los oferentes:
  Sobre el punto la Convocante aclara que la nueva fecha de presentación y apertura de sobres se prorroga para el **Lunes 18 de julio de 2011.**

- Horario de Presentación de sobres: **09:00 A.M.**
- Horario de Apertura de sobres: **09:30 A.M.**

* Las ofertas deberán permanecer válidas por ***60 (sesenta) días***, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2; de lo contrario, este abonará una multa equivalente al **5% (cinco por ciento)** del monto total de la oferta, como ***Garantía de Mantenimiento de la Oferta***.

Lic. José Victor Almada
Encargado de UOC.
Facultad de Filosofía –UNE.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 037/2011

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray, Campus Universitario, oficina de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, a los **11 días del mes de julio de 2011**, siendo las 08:30 hs., a los efectos de dar cumplimiento al proceso del llamado a contratación directa con Nº **208613 (PAC) "Recarga de Extintores",** se reúnen los funcionarios de la institución designados para dicho acto, la Abog. Nélida Alvarenga Cristaldo Directora de Administración y Finanzas, el Lic. José Victor Almada Encargado de la UOC; a fin de dejar constancia que en la fecha no se ha presentado sobre alguno para dicho acto, por el cual no se cuenta con el mínimo de ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente según lineamientos del Art. 34 en su inciso "c" de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Pública; por lo manifestado se procede a realizar los trámites correspondientes para una nueva prórroga del dicho llamado.

Sin otro punto que tratar se cierra este acto siendo las 08:40 horas, firmando los mencionados en el encabezado en dos ejemplares de un solo tenor y efecto.

Lic. José Victor Almada
Encargado UOC.

Abog. Nélida Alvarenga Cristaldo
Directora de Administración y Finanzas